

Mi Niño en la Escuela

Un Curso de Champions Together® para los Padres

Normas y Reglamentos

Sesión 1



*El contenido de este curso fue desarrollado por el Illinois Service Resource Center
© 2000- , Academic Development Institute. All Rights Reserved*

Mi Niño en la Escuela

Un Curso de Champions Together® para los Padres

Normas y Reglamentos

Sesión 1



NOMBRE _____

Bienvenido a

Mi Niño en la Escuela

Un Curso de Champions Together® para los Padres

Sesión 1
Escuela

Mi nombre es _____, y soy el líder de vuestro grupo. Nos reuniremos durante tres sesiones en el curso Mi Niño en la Escuela. En cada sesión, usted recibirá un nuevo manual que contiene información y actividades. Guiaré al grupo a través de las actividades.

Usted podría pensar que puede leer estas lecciones por usted mismo en vez de escucharme a mí, pero parte del valor del curso será el aprender juntos y participar en las actividades y conversaciones de los manuales. Agradeceré su apoyo.

Cada sesión dura unos 90 minutos. En cada sesión se presenta nueva información. En las próximas dos sesiones se dedica tiempo a conversar sobre las actividades completadas entre sesiones. Al finalizar la tercera sesión mantendremos una ceremonia de graduación. Aquellos que asistan a las tres sesiones recibirán certificados.

Mi Niño en la Escuela es un curso muy práctico para llevarlo a casa y usarlo. Usted completará actividades entre sesiones. Su trabajo en casa es la parte más importante del curso.

*Su trabajo en casa es la parte
más importante del curso.*

Familiarizándonos

Por favor, escriba mi nombre y número de teléfono en su manual. Siéntase en libertad de llamarme entre sesiones si es que tiene preguntas.

Nombre del Líder : _____

Número de Teléfono del Líder : (_____)_____

EJERCICIO



COMPAÑEROS

Para conocernos mejor el uno al otro, asignaré a cada uno un compañero o compañera. Si el grupo fuera de número impar, tomaré dos compañeros. Luego conversaremos durante dos minutos con nuestro compañero o compañera. Al final de ese tiempo, cada uno los va a presentar al grupo y va a decir el nombre de sus niños. Si hemos aprendido alguna otra información interesante acerca de nuestro compañero o compañera, también la podemos decir.

Líder del grupo. Asigne compañeros. Permita dos minutos. Inicie las presentaciones.

Nombre del compañero/a: _____

Nombre de los niños del compañero/a: _____

Primero voy a presentarles a mi compañera/a y les diré los nombres de sus niños. Entonces mi compañera/a me presentará a mí. Continuaremos hasta que cada uno haya sido presentado.

DIGALE AL GRUPO

APLAUDA DESPUÉS DE CADA PRESENTACIÓN.



APLAUSO

NOMBRES DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO

EJERCICIO

Ahora anote el nombre de cada miembro del grupo. ¿Necesita ayuda? Mire las etiquetas de nombre. Esta lista nos ayudará a recordar el nombre de todos.

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Cuando los niños o niñas están en casa, los maestros son sus padres. Cuando
Normas y Reglamentos

Normas y Reglamentos

los niños o niñas van a la escuela, usted confía su educación a un nuevo grupo de individuos. Al trabajar en conjunto con el equipo educativo de su niño o niña, usted crea una superposición de esferas de influencia para asegurar a su hijo el futuro más brillante posible.

Los niños o niñas en educación especial son elegibles para muchos servicios en la escuela, adicionales a sus estudios académicos. A veces, esos niños comienzan la escuela a una edad más temprana, y, a veces, asisten a la escuela durante el verano.

Hay muchas normas y reglamentos que su escuela debe seguir cuando está proveyendo educación a su niño o niña. En esta sesión usted va a aprender acerca de las leyes federales que corresponden a la educación de su niño o niña. Su estado también puede tener reglas y reglamentos adicionales. Si lo desea, consulte con la Agencia de Educación de su Estado para ver si tienen una guía para padres de niños con discapacidad.

EXPECTATIVAS



EJERCICIO

¿De qué modo espera usted que su familia se beneficie de su participación en este curso?

Comparta con el grupo cómo espera usted que su familia se beneficie de su participación en este curso.

DESCRIBA A SU NIÑO O NIÑA



DIGALE AL GRUPO

Escriba las 5 palabras que mejor describen a su niño o niña.



EJERCICIO

Lección 1: Normas y Reglamentos

El Acta de Educación de Individuos con Discapacidades, o IDEA por su sigla en inglés, es la ley federal que garantiza que a todos los niños y niñas con discapacidades les sea provista una oportunidad de educación plena. IDEA contiene seis principios que proveen el marco de referencia alrededor del cual se diseñan y proveen servicios de educación especial a los estudiantes con discapacidades. Esos seis principios son:

- × Educación Pública Apropriada y Gratuita (FAPE)
- × Evaluación Apropriada
- × Programa de Educación Individualizado (IEP)
- × Entorno Menos Restrictivo (LRE)
- × Participación de Padres y Estudiante en la Toma de Decisiones
- × Garantías de Procedimiento

Estos seis principios trabajan, solos y en conjunto, para garantizar que los niños y niñas con discapacidades puedan ir a la escuela todos los días, aprendan lo que otros niños aprenden, aunque tal vez por vías diferentes, y tengan sus necesidades educativas determinadas y dirigidas.

Los Seis Principios de IDEA

Educación Pública Apropriada y Gratuita (FAPE): IDEA requiere que las escuelas públicas provean educación especial y servicios relacionados sin costo para los padres. Todos los niños y niñas tienen derecho a una educación pública apropiada y gratuita.

Evaluación Apropriada: La evaluación es un proceso que consiste en obtener y compilar tanta información sobre el niño como sea posible desde una variedad de fuentes. Esas fuentes incluyen: información de padres y maestros, observaciones del aula, y una evaluación formal de la capacidad educacional de su niño o niña. El propósito de la evaluación es proveer una semblanza que pueda ser usada para determinar qué programas, apoyos, servicios, modificaciones, y acomodaciones son necesarias.

Programa de Educación Individualizado (IEP): El IEP es tanto una reunión donde los padres y el personal de la escuela toman decisiones conjuntas acerca de un programa educativo, cuanto un documento que sirve como registro escrito de los temas tratados y las decisiones tomadas en las reuniones. Una reunión del IEP sirve como vehículo entre los padres y el personal de la escuela. Un IEP es un trabajo en gestación, un producto en revisión continua.

Es creado, implementado, controlado, evaluado, y modificado hasta que su niño o niña ha alcanzado todos sus objetivos.

Entorno Menos Restringido (LRE): LRE es el concepto de que los niños con discapacidades son educados de modo más apropiado con sus compañeros no-discapacitados. LRE significa que las clases especiales, las escuelas separadas, u otra forma de remoción de los niños con discapacidades del entorno educativo regular ocurre solo cuando la naturaleza o severidad de la discapacidad es tal que una educación en clases habituales con el uso de ayudantes y servicios suplementarios no puede ser alcanzada de modo satisfactorio. El equipo educativo de su niño o niña toma esta decisión – y la ley requiere que usted sea parte de ese equipo.

Participación de Padres y Estudiante en la Toma de Decisiones: IDEA, desde sus primeros días, ha requerido a las escuelas el involucrar a los padres en el desarrollo del IEP. Nadie conoce a un niño o niña mejor que sus padres. Usted debe ser notificado, debe dar su consentimiento, y su opinión debe ser solicitada y considerada. Se le debe dar la oportunidad de participar en todas las reuniones concernientes a su niño o niña. Se le debe permitir tomar decisiones informadas, lo que significa que usted entiende en todas las decisiones y opciones tanto como en cualquier propuesta que se hiciera, ya sea aceptada o rechazada. Su responsabilidad es defender los mejores intereses de su hijo. En las próximas dos sesiones hablaremos en detalle acerca de cómo hacerlo.

Garantías de Procedimiento: Las Garantías de Procedimiento son directrices que siguen las escuelas: le dan a usted una declaración de los derechos y garantías de los padres, en varias oportunidades y cada vez que pida una copia. Esas garantías son para asegurarle que 1) sus derechos y los de su niño o niña están protegidos, 2) a usted se le provee con la información que necesita para tomar decisiones acerca de la provisión del FAPE, y 3) hay procedimientos para resolver desacuerdos entre las partes.

A veces, los padres y el distrito escolar no acuerdan respecto a servicios necesarios o adecuación del programa para un niño. En un caso así, los padres deben primero intentar resolver las quejas con el director de educación especial o el superintendente. Si los asuntos no son resueltos a su satisfacción, la IDEA da a los padres el derecho de impugnar las decisiones en desacuerdo. Esa impugnación tomará una de cuatro formas.

- ✧ **Queja** — Si los padres creen que el distrito escolar no ha seguido la ley, o que uno de los derechos educativos de su niño o niña ha sido violado, pueden enviar una carta de denuncia a la Agencia de Educación del Estado (SEA). La SEA investigará la queja y tomará decisiones acerca de hallazgos y cualquier acción necesaria que necesite ser tomada.

- ✗ **Mediación** — Si los padres no están de acuerdo con lo apropiado que pueda ser el programa educativo o los servicios de su niño o niña, pueden requerir mediación. Este proceso comprende que un mediador entrenado se reúna con los padres y el distrito escolar para escuchar las preocupaciones y problemas y ayudarles a resolver el desacuerdo.
- ✗ **Sesión Resolutiva**—El Acta de Educación de Individuos con Discapacidades (IDEA) de 2004 crea una nueva opción de resolución de disputas para alentar a los padres y al distrito escolar a encontrar un mutuo acuerdo en una reunión informal antes de la audiencia del debido proceso. Esta opción se llama una sesión de resolución. Cuando un padre solicita una audiencia de debido proceso, el distrito escolar debe proporcionar una oportunidad para una sesión de resolución. La intención de esta audiencia es la de permitir a los padres conversar con el distrito escolar sobre los hechos en que se basa su pedido de audiencia de debido proceso, y así dar a la agencia una oportunidad para resolver esas preocupaciones. Esta resolución de disputa le da al distrito escolar tiempo para trabajar con la familia para resolver rápidamente los temas del debido proceso, lo que permite a ambas partes controlar el resultado evitando así el costo de una audiencia. Es importante tener en cuenta que una sesión resolutiva no es una reunión del Programa de Educación Individualizado (IEP).
- ✗ **Debido Proceso** — Una audiencia de debido proceso es un procedimiento legal para ayudar a resolver los desacuerdos entre los padres y el distrito escolar. El proceso puede incluir a abogados y testigos.

EJERCICIO

Cuando usted tiene una preocupación acerca de su hijo, lo mejor es hablar primero con la persona más cercana al niño o niña. Si su preocupación no es resuelta, entonces se puede aproximar a la siguiente persona más cercana. Escriba a continuación los nombres de la gente que usted contactaría en relación a la educación de su niño o niña.

EJERCICIO



Maestro/a:

Director/a:

Director de Educación Especial (si está en el distrito):

Superintendente:

Director de Educación Especial (si está fuera del distrito:

Agencia de Educación del Estado:

PREOCUPACIONES DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

A veces el pensamiento de la educación especial y de lo que esto implica para su niño puede resultar abrumador. Como grupo, encontremos al menos 15 palabras que describan lo que pensamos cuando pensamos en los niños en educación especial, o en los programas de educación especial.

EJERCICIO

Lista de 15 palabras para describir la educación especial

DIGALE AL
GRUPO



Retornemos a la lista que escribió al comienzo de la sesión de hoy – las cinco palabras que usted escribió para describir a su niño o niña. ¿Cuáles son algunas de las similitudes y diferencias entre esa lista y la que acabamos de crear?

Lección 2: Centros de Información y Entrenamiento de Padres

Sesión 1
Escuela

La Oficina de Programas de Educación Especial del Departamento de Educación de los Estados Unidos (OSEP) ha creado más de 100 Centros de Información y Entrenamiento de Padres (PTIs) para padres de niños y niñas con discapacidades. OSEP creó también seis Centros de Asistencia Técnica para Padres para ayudar a los PTIs.

La Alianza de Asistencia Técnica para Centros de Padres tiene una página web con recursos para ayudar a los padres, incluyendo libros, folletos, y hojas informativas. Muchos de ellos están disponibles en varios idiomas. Hoy se le proveen algunas de estos folletos, tales como:

- × Evaluación
- × Objetivos del IEP
- × Consentimiento Informado de los Padres
- × Servicios Relacionados
- × Adaptaciones en la Escuela
- × Entendiendo el Proceso del IEP

Estos folletos le ayudarán a entender muchos términos de Educación Especial. Más folletos se pueden ver en www.taalliance.org.

Un niño debe tener alguna de las condiciones de la lista siguiente para ser elegible para servicios de educación especial:

- × Autismo
- × Sordo-Ceguera
- × Sordera
- × Disturbios Emocionales
- × Discapacidad Auditiva
- × Retardo Mental
- × Discapacidades Múltiples
- × Impedimento Ortopédico
- × Otro Impedimento de Salud
- × Discapacidad de Aprendizaje Específica
- × Impedimento del Habla o Lenguaje
- × Lesión Traumática del Cerebro
- × Impedimento Visual

EJERCICIO



FAMILIARICESE CON LOS TÉRMINOS

Familiarícese con los términos de Educación Especial. Tome unos pocos minutos para mirar los folletos de la Alianza de Asistencia Técnica para Centros de Padres. Marque o resalte cualquiera de los tópicos que le interesen en especial.

DIGALE AL
GRUPO



Comparta con los demás los tópicos que usted piensa que son de más interés para usted y porqué.

LLEVANDO A
CASA



COMIENCE UN ARCHIVO

Comience un archivo de información acerca de educación especial. Incluya los folletos. Identifique a su centro de información y entrenamiento de padres local.

Pasemos revista a los puntos clave de esta sesión:

1. El Acta de Educación de Individuos con Discapacidades, o IDEA, es la ley federal que garantiza la provisión de una completa oportunidad de educación a todos los niños y niñas con discapacidades.

Hay seis principios en IDEA

- ✗ Educación Pública Apropriada Gratuita (FAPE). Los distritos escolares deben proveer un programa educativo apropiado diseñado individualmente para cada niño con discapacidad, sin costo para los padres.
 - ✗ Evaluación Apropriada. El objetivo de la evaluación es proveer una imagen de su niño o niña que pueda ser usada para determinar qué programas, ayudas, servicios, modificaciones, y acomodaciones se necesitan.
 - ✗ Programa Educativo Individualizado (IEP). EL IEP es tanto una reunión en la cual los padres y el personal escolar toman decisiones conjuntas acerca un programa educativo, cuanto un documento que sirve como registro escrito de los temas conversados y las decisiones alcanzadas en esas reuniones.
 - ✗ Entorno Menos Restrictivo (LRE). LRE es el concepto de que los niños con discapacidades son educados de modo más apropiado junto a sus pares no discapacitados.
 - ✗ Participación de Padres y Estudiantes en la Toma de Decisiones – Los padres de niños y niñas con discapacidades deben participar en el planeamiento y toma de decisiones para el programa de educación especial de sus niños.
 - ✗ Garantías de Procedimiento – Estas garantías tienen lugar para asegurar que 1) sus derechos y los de su niño o niña están protegidos, 2) se le proporciona la información necesaria para tomar decisiones sobre la provisión del FAPE, y 3) se establecen procedimientos para resolver desacuerdos entre las partes.
2. El Departamento de Educación de los U.S. ha creado Centros de Información y Entrenamiento de Padres para los padres de niños con discapacidades.

Llevándolo a Casa

Usted ha aprendido normas y reglamentos concernientes a Educación Especial. Ha aprendido acerca de servicios especiales que las escuelas deben proveer a los estudiantes en Educación Especial. Ha recibido folletos del Centro para Padres de la Alianza de Asistencia Técnica. En la lista siguiente están sus actividades para la semana.

A medida en que lea cada actividad, escriba sus iniciales como compromiso con su familia y el grupo de padres de completar las tareas antes de la próxima sesión.

ACTIVIDADES PARA LA SEMANA

Iniciales del Padre o la Madre:

- _____ 1. Voy a comenzar un archivo de información acerca de educación especial. Me concentraré en áreas que podrían beneficiar a mi niño o niña y a sus necesidades específicas.
- _____ 2. Identificaré a mi Centro de Información y Entrenamiento de Padres local.
- _____ 3. Anotaré tres preguntas o comentarios acerca de recursos tomados de los folletos del Centro de Padres y las conversaré la semana próxima con el grupo de padres.

Cerrando la Sesión

Lleve este manual a su casa para que le recuerde sus actividades para la semana. Usted tiene mi nombre y número de teléfono y puede llamarme durante la semana si tiene preguntas. Voy a recoger los lápices para tenerlos durante la próxima sesión.

Líder del Grupo: Recoja los lápices.

La próxima página de este manual es para arrancar. Usted la puede poner en un lugar prominente de su casa (como sobre el refrigerador). Puede marcar cada actividad a medida que la completa.

Las lecciones que ha aprendido en esta sesión son solo el principio de Mi Niño en la Escuela. En las próximas dos sesiones, usted continuará construyendo sobre lo que ha aprendido. También nos tomaremos tiempo para hablar sobre sus actividades.

¡APLAUDA POR UNA GRAN PRIMERA SESIÓN! VAMOS, UNA GRANDE Y CALUROSA RONDA DE APLAUSOS.

APLAUDA

Actividades para la Semana

ACTIVIDADES PARA LA SEMANA Nº1

Marque (✓) cuando las complete

- _____ 1. Voy a comenzar un archivo de información acerca de educación especial. Me concentraré en áreas que puedan beneficiar a mi niño o niña y a sus necesidades específicas.
- _____ 2. Identificaré a mi Centro de Información y Entrenamiento para Padres local.
- _____ 3. Anotaré tres preguntas o comentarios acerca de recursos tomados de los folletos del Centro de Padres y los conversaré la semana próxima con el grupo de padres.



Instituto de Desarrollo Académico

Fundado en 1984

El Instituto de Desarrollo Académico (ADI por su sigla en inglés) trabaja con familias y escuelas, de tal modo que todos los niños puedan devenir aprendices auto-dirigidos, lectores ávidos, y ciudadanos responsables, respetándose a sí mismos y a aquellos que los rodean. La visión de ADI es la de un paisaje americano lleno de diversas comunidades escolares reflejando los sueños y esperanzas de la gente ligada íntimamente a ellas. ADI está dedicada a esta imagen de la escuela como una comunidad. Cuando la escuela funciona como una comunidad, sus constituyentes (estudiantes, padres, maestros, personal) se asocian uno al otro y comparten valores en común acerca de la educación de los niños. En principio, los miembros de la comunidad escolar asumen responsabilidad el uno por el otro. Esos niños pasan a ser nuestros niños, y los padres no son agentes externos sino que están plenamente asociados en la educación de sus niños y de los niños de los demás. Los maestros no son aislados practicantes de pedagogía, sino profesionales integrados en la red comunitaria animados por un propósito común.



Academic Development Institute
121 N. Kickapoo Street
Lincoln, IL 62656
(217) 732-6462
(217) 732-3696 (fax)

www.adi.org

